En la villa de caracaca a diez
y nueue dias del mes de Enero de mill
y seis cientos y ochenta y quatro años ante mi
Sebastian de carmona escriuano publico y del
Cauildo desta dha villa y testigos yuso
escriptos parecio presente el Sr
Capitan Don Pedro Gallego de Santa Cruz
Gouernador y Capitan general desta
dha villa y sus terminos por su Mag.d
Y dixo que por quanto el Sr Don Fran.co
Nauarro Obispo desta Diocesis se halla
ausente en la ciudad de Merida
Y su Prouisor y Vicario General
desta dha villa y su Partido por
Su Mag.d y por su ausencia no ay
persona que tenga Jurisdicion
Ecclesiastica para conocer de las
causas que se ofrecen y combiene
Y para que no se detengan
Mandaua y mando se nombre
Vicario y Provisor
Y el Cappn Matias de
Arteaga y Arriola

En la Villa de caracaca en diez y nueue dias del mes de Enero de mill y seis cientos y ochenta y quatro años la Justicia y Regimiento desta Villa se juntaron en su ayuntamiento para tratar y conferir las cosas que combengan al seruicio de Dios y del Rey nuestro señor y Publica como tienen costumbre
Estando presentes el Capp.n Don Pedro Gallego de Santa Cruz Gouernador y Justicia mayor
Don Francisco de Rojas y Cotrera
El Capp.n Don Joseph Cano Muñoz
Don Luis de Ojeda
Don Diego Gomez
Don Diego Melgarejo
Joan Mainberneco
Don Alonso de Mesa
Diego Mainbernero
Don Fernando de Mesa
Don Francisco de Rojas
Don Joan de Mendoca
Don Joan Lorenzo
Don Fernando de Mesa
Alferez Real
Mathias de Robles
Don Joan de Mendoca
Regidores desta Villa